



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 64/2010

Bahía Blanca, 30 de marzo de 2010

VISTO:

El contrato que vinculó al Dr. Hugo Spinelli con este Departamento de Ciencias de la Salud hasta el mes de diciembre de 2009, en el que estuvo a cargo del Programa de Actualización Docente en Salud Individual y Colectiva de las Carreras de Medicina y de Licenciatura en Enfermería de la UNS;

CONSIDERANDO:

Que es necesario darle continuidad al mencionado Programa de Actualización hasta el mes de mayo de 2010;

Que el tema fue tratado positivamente, en la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas, el pasado 17 de marzo;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 2º: Solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para contratar, bajo la modalidad Locación de Servicios, al Dr. Hugo Guillermo Spinelli (DNI 12.262.219), para el período comprendido entre 1º de marzo y el 31 de mayo de 2010, para la realización de dicho Programa.

Artículo 3º: Abonar al Dr. Hugo Guillermo Spinelli el importe de hasta pesos dos mil setecientos cincuenta (\$ 2.750) mensuales, contra la presentación de la correspondiente factura en concepto de honorarios, quedando a su cargo los gastos de estadía en la ciudad. Dicha suma será financiada por el crédito incorporado en el Centro de Costo 444 – Posgrado en Salud Social y Comunitaria.

Artículo 4º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Comuníquese a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.